

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Desde el 1 de julio, todas las personas dependientes, sea cual sea su grado, tendrán ayudas

El consejero Alli ha presidido las reuniones de los consejos de Bienestar Social y de la Discapacidad, que han aprobado los dictámenes necesarios para aplicar este cambio

Viernes, 15 de mayo de 2015

A partir del próximo 1 de julio, las personas con dependencia de grado moderado (la más leve) podrán acceder al sistema de prestaciones y servicios previstos en el sistema de atención a la dependencia y de los que solo se pueden beneficiar, por el momento, los grandes dependientes y los severos.

Así se desprende de la normativa elaborada por el Departamento de Políticas Sociales y que hoy viernes ha recibido, antes de su aprobación, el dictamen favorable del Consejo Navarro de Bienestar Social y del Consejo Navarro de la Discapacidad, reunidos esta mañana en Pamplona bajo la presidencia del consejero Íñigo Alli.

Esta ampliación del sistema de atención a la dependencia está prevista en el calendario de aplicación de la Ley de Dependencia, que data de 2006. Para facilitar el acceso a estas ayudas, la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas contactará durante los próximos días con todas las personas dependientes que tengan la valoración de moderadas.

Actualmente, según datos de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, 13.254 navarros están valorados como personas con dependencia. De ellos, 3.347 son grandes dependientes (el grado máximo), 5.097 tienen la calificación de severos (el grado medio) y 4.810 son moderados (el grado más leve).



El consejero Alli preside la reunión del Consejo Navarro de Bienestar Social.

Prestaciones y servicios

Los dependientes moderados se podrán beneficiar de la ayuda económica para la permanencia en domicilio, de la atención diurna y transporte adaptado, del servicio telefónico de emergencia, del servicio de atención domiciliaria (SAD) municipal, de un asistente personal y del servicio de atención temprana.

Respecto a las cuantías, podrán recibir una ayuda económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores de entre 180 y 60 euros mensuales, una ayuda para la atención en centros de día de entre 762,90 y 103,44 euros, y una ayuda para asistente personal de entre 509,67 y 203,87 euros.

Los consejos navarros de Bienestar Social y de la Dependencia son dos órganos consultivos con funciones de asesoramiento, participación y consulta. Están presididos por el consejero de Políticas Sociales y en ellos participan representantes del Gobierno de Navarra, de las entidades locales, de organizaciones sociales, de los agentes económicos y de las universidades.



Reunión del Consejo Navarro de la Discapacidad, presidida por el consejero Alli.